



SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

inPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal **SAN NICOLÁS**

INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO
MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS
GARZA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2025

San Nicolás de los Garza, N.L. a 20 de Diciembre del 2024



San Nicolás de los Garza, N.L. a 20 de Diciembre del 2024

Con fundamento en los artículos 1 fracción VII, 10, 12 y 16 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 13 fracción I y II 20, 22 Y 23 Del Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás, así como los artículos 9 fracción IV y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, para el ejercicio fiscal 2026, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que la Dirección General y la Dirección Administrativa de este Instituto, desarrolló un plan de trabajo de planeación durante el mes de octubre del año 2024 para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza para el Ejercicio Fiscal del 2025.
11. Que en los trabajos de planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, fue ajustarse a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L, y de los programas que correspondan, así como los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.
111. Que durante el mes de noviembre del 2024 se desarrollaron reuniones para conocer los programas anuales de trabajo para el ejercicio fiscal 2025.
- IV. Que se llevaron a cabo capacitaciones para el personal. para capturar todos los requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, para desarrollar los Proyectos Estratégicos que dan cumplimiento a los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- V. Que durante el mes de noviembre del 2024, el responsable administrativo capturó sus propuestas de adquisición de artículos y contratación de servicios para desarrollar los Proyectos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.



- VI. Que una vez que se consolidó y analizó la información de las peticiones de artículos y servicios del Órgano municipal, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, para la integración de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 para definir prioridades de gasto vigilando el cumplimiento de objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el presupuesto de egresos.
- VII. Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, celebrada en Diciembre del 2024, se autorizó un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para este Instituto, un monto de 9,800,000.00 (Nueve millones Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y autorizado por el Consejo Directivo del Instituto, en sesión extraordinaria de 20 de Diciembre 2024, que representan los egresos presupuestados.

Mas 50,000 pesos de Ingresos Propios dan un total del presupuesto por 9,850,000.00 (Nueve millones Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y

Por lo anterior se exponen las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, para el ejercicio fiscal 2025 toma como base el Presupuesto de Egresos del mismo ejercicio fiscal.
11. En la ejecución del gasto público, la Dirección General, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidas en el mismo.
111. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, para el ejercicio fiscal 2025 tiene como prioridad cumplir con el ejes estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
- IV.- Que para el cumplimiento de los objetivos señalados, se contemplan prioritarios los siguientes Programas y Subprogramas Presupuestarios



EJE 3 CIUDAD PRODUCTIVA Y PRÓSPERA

CIUDAD PRODUCTIVA Y PRÓSPERA

El municipio siempre comprometido con el desarrollo de una ciudad fuerte y productiva que impulsa el comercio local, el apoyo a emprendedores y las PYMES, realizando acciones que nos lleven a elevar la productividad y la actividad económica que facilite el acceso a más y mejores oportunidades de vida.

Por lo que este eje contendrá los siguientes objetivos específicos:

8.-CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE GENERE PROSPERIDAD.

V- El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base en:

- Priorizar la asignación de recursos a los programas y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social,
- Consolidar la estructura presupuestal que facilite la ejecución de programas y
- Afianzar un modelo de presupuesto basado en resultados

VI- La Dirección Administrativa del Instituto, presentara al comité de Adquisiciones, Arrendamiento y servicio del Instituto, los informes trimestrales sobre los avances y cumplimiento del presente programa

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan los siguientes:

PRIMERO.- Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolas de los Garza, para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con el siguiente desglose:



DESGLOSE DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA 2026			
CAPITULO	CONCEPTO DE GASTO	DEFINICION DEL CONCEPTO DE GASTO	MONTO
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; .	29,000
2200	Alimentos y Utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos	62,000
2400	Artículos de Construcción y Reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles	15,600
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres.	130,000
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios,	30,000
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	36,000
3100	Servicios Básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	36,000
3200	Servicio de Arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	480,000



3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, .	786,666
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales;	4,200
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles.	18,000
3800	Servicios Oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales	2204,000
3900	Otros Servicios Generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	222,800
5100	Mobiliario y equipó de Administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de Administración;	35,733

SEGUNDO.- Los datos presentados son de carácter informativo, es únicamente una referencia prospectiva y no representa una convocatoria ni un compromiso que obligue al ente gubernamental a realizar esas adquisiciones, y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial de internet

ATENTAMENTE


LIC JUAN RAMON MASTRETTA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA,